

Auto Laboral No. 050
Proceso: ORDINARIO LABORAL.
Demandante: ROSMIRA ZULUAGA DUQUE
Demandado: HOSPITAL SAN CAYETANO DE MARQUETALIA
Radicado: 17433-31-89-001-2018-00044-00

JUZGADO PROMISCOO DEL CIRCUITO



MANZANARES – CALDAS

Dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Estese a lo decidido por la Sala Laboral del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, mediante providencia del 08 de junio hogaño, por medio de la cual, se MODIFICAN los ordinales primero y tercero, se REVOCA el ordinal cuarto y se CONFIRMA el quinto, en la sentencia dictada por este Despacho el 13 de enero del año en curso, dentro del proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por la señora ROSMIRA ZULUAGA DUQUE frente al HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN CAYETANO DE MANZANARES.

Háganse las anotaciones pertinentes y actúese de conformidad.

CÚMPLASE

Firmado Por:

Carlos Fernando Alzate Ramirez

Juez Circuito

Promiscuo

Juzgado De Circuito

Caldas - Manizares

Auto Laboral No. 050
Proceso: ORDINARIO LABORAL.
Demandante: ROSMIRA ZULUAGA DUQUE
Demandado: HOSPITAL SAN CAYETANO DE MARQUETALIA
Radicado: 17433-31-89-001-2018-00044-00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

02cffbf7992a990c9db1a015a19e824f7328e6bb3ab5762e9b5aeac226b0dbe2

Documento generado en 18/08/2021 02:24:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>